

A. MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES, SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO (INCLUYENDO FIANZAS).

1- Margen de Solvencia en función de las primas.	358.533.421,50
2- Margen de Solvencia en función de los siniestros.	133.833.410,38

B. MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES, SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO (INCLUYENDO FIANZAS) = MAYOR VALOR ENTRE 1 Y 2.

358.533.421,50

C. MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL.

48.813,80

D. MARGEN DE SOLVENCIA TOTAL: B+C.

358.582.235,31

E. PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO.

3- Capital pagado a la fecha del cálculo.	26.311.350,00
4- Reservas legales, estatutarias y voluntarias al cierre del último ejercicio.*	142.494.843,54
5- Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, al cierre del último ejercicio.	126.119.735,55
6- Superavit Ganado = (4 + 5).	268.614.579,09
7- Utilidades del último ejercicio aprobadas, no repartidas como dividendos.	0,00
8- 40% del saldo de operaciones positivo.	13.085.305,85
9- Diferencia máxima entre el valor de los inmuebles revalorizados y el valor de los predios urbanos edificados afectos a la representación de las reservas técnicas (Anexo 1 Total columna 12).	836.330.979,05
10- (Capital pagado más superavit ganado) x 0,25.	73.731.482,27
11- Diferencia admisible para el cálculo (menor valor entre 9 y 10) (anexo 1- literal C).	73.731.482,27
12- Total= (3 + 6 + 7 + 8 + 11).	381.742.717,21
13- Pérdidas de ejercicios anteriores que no hayan sido repuestas o enjugadas a la fecha del cálculo.	0,00
14- Pérdidas del último ejercicio que no hayan sido repuestas o enjugadas a la fecha del cálculo.	0,00
15- 100% del saldo de operaciones negativo.	0,00
16- Total pérdidas = (13 + 14 + 15).	0,00
17- Patrimonio Propio No Comprometido = (12 - 16).	381.742.717,21

F. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO.

18- Patrimonio no Comprometido menos 105% del Margen de Solvencia.	5.231.370,14
19- Porcentaje de suficiencia o insuficiencia del Patrimonio Propio no Comprometido respecto al Margen de Solvencia = $(18 \times 100 / 1,05 D)$.	1,39%

*Contiene aporte para futuro aumento de capital por parte de los accionistas.

IMPORTANTE:

- Las cifras aquí reflejadas no han sido auditadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
- El Margen de Solvencia representa los recursos requeridos por la empresa para absorber pérdidas por variaciones extraordinarias de los resultados, a fin de cumplir con los compromisos asumidos con los asegurados, beneficiarios o contratantes y con las empresas cedentes en caso de riesgo aceptados en reaseguro.
- El Patrimonio Propio no Comprometido representa los recursos patrimoniales con que cuenta la empresa para cubrir los requerimientos mínimos de solvencia.
- El Patrimonio Propio no Comprometido es suficiente cuando es mayor o igual que el ciento cinco por ciento (105%) del Margen de Solvencia; por el contrario, es insuficiente cuando es menor.
- Si el porcentaje indicado en el ítem 19 es negativo significa que la empresa no cuenta con un Patrimonio Propio no Comprometido suficiente para cumplir con los compromisos señalados.



Juan Carlos Maldonado
 Presidente Ejecutivo



Rosana Velásquez
 Actuario Independiente R.S.S. N° 14